

INFORME 008/COE/SO/12-06-2026

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, DURANTE EL PERIODO DEL 13 DE MAYO DE 2026 AL 11 DE JUNIO DE 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 fracción IX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa a las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral sobre la correspondencia recibida y atención a requerimientos durante el periodo del 13 de mayo al 11 de junio de 2026, de acuerdo con lo siguiente:

- Con fecha 18 de mayo de 2026, se recibió el oficio 139/2026 signado por la Mtra. Ma del Carmen Flores Pérez, jefa de la unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral en seguimiento al Oficio No. INE/DESPEN/DPR/0642/2026, informando del inicio de la etapa de diseño de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, para el periodo de septiembre de 2026 a agosto de 2027 e informando que se programaba reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva Servicio profesional Electoral del INE.

De esta manera se llevó a cabo la reunión de trabajo de manera virtual con el personal de la DESPEN, en la cual se definieron las directrices a seguir en el procedimiento de diseño de metas, así como los temas prioritarios con los que se deben alinear las metas para la evaluación del desempeño del periodo de septiembre de 2026 a agosto de 2027.

- Con fecha 18 de mayo de 2026, se recibió a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales el oficio INE/DEOE/0078/2026 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por el cual se solicitó este Instituto que proporcionara *“Proyección de boletas a imprimir en la entidad para el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027 por tipo de cargo; Proyección de boletas a imprimir en la entidad para el Proceso Electoral del Poder Judicial Local 2026-2027; Cantidades de boletas producidas en Procesos Electorales Locales Ordinarios de 2018 a 2025”*.

En seguimiento a lo anterior, el día 20 de mayo de 2026, vía SIVOPLE, se remitió el oficio 0512/2026, suscrito por la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, mediante el cual se remitió en formato Excel la información solicitada, precisando que respecto al número de cargos a elegir para la elección del Poder Judicial Local, estos

datos eran preliminares considerando una boleta por cada cargo, (Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de Disciplina Judicial y Juezas y Jueces de Primera Instancia), toda vez que el Congreso del Estado no ha emitido la reforma a la Ley Electoral Local y a la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado de Guerrero.

- Con fecha 26 de mayo de 2026, se recibió el oficio 5214/2026 signado por la Dra. Miriam Cortés Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, dirigido a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta de este instituto por el que requirió información del C. Dagoberto Gutiérrez Domínguez quien ostenta el cargo de Presidente Municipal de Cuautepec, Guerrero, así como de cada uno de los integrantes del cabildo.

En atención a lo anterior, al correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2026, mediante oficio 102/2026 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se remitió a la Dirección General jurídica las impresiones de las constancias de mayoría y validez de elección de Presidencia Municipal del municipio de Cuautepec y las constancias de asignación de regidurías de Representación Proporcional expedida por el Consejos Distritales Electorales 15 a la candidatura electa del proceso electoral 2023-2024.

- Con fecha 27 de mayo de 2026, se recibió requerimiento de la Dirección General Jurídica y de Consultoría en el cual turnó el oficio signado por la Lcda. Miriam Cortés Cisneros, Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, dirigido a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta de este instituto por el que requirió copias de las constancias de mayoría y asignación de regidores de las personas que resultaron electas en los últimos 4 procesos electorales, es decir: 2012, 2015, 2018 y 2021.

En atención a lo anterior, con fecha 28 de mayo de 2026, mediante oficio 019/2026 de la Coordinación de Organización Electoral, se remitió a la Dirección General Jurídica y de Consultoría las impresiones de las constancias de mayoría y validez de elección de Presidencia Municipal y las constancias de asignación de regidurías de Representación Proporcional expedidas por los 28 Consejos Distritales Electorales a las candidaturas electas de los procesos electorales solicitados.

- Con fecha 27 de mayo de 2026, se recibió requerimiento del C. Miguel Ángel Memije Albarrán Presidente de la Comisión Electoral del Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, dirigido a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta de este instituto por el que requirió en calidad de préstamo un

cancel electoral, marcadores de boletas, tinta indeleble y tres urnas para llevar a cabo el proceso electoral, para cambio de Comité Ejecutivo y Comisiones.

En atención a lo anterior, mediante oficio 0802/2026 de fecha 28 de mayo de 2026, signado por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo, se remitió el material solicitado en calidad de préstamo para llevar a cabo su proceso electoral de cambio de Comité Ejecutivo y Comisiones, con los apercibimientos respectivos para el cuidado del material electoral.

- Con fecha 01 de junio de 2026, se recibió requerimiento vía correo electrónico de Oficialía de Partes en el cual turnó el oficio signado por la Profa. Teresa Evelia Bonilla Sandoval, dirigido al Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo de este instituto por el cual solicitó información del municipio de Ayutla de los Libres, respecto a los nombres de las personas que fungieron en Presidencia, Sindicatura y Regidurías durante el periodo de 1987 hasta 2018, así como las fechas con mes y año de los periodos de gobierno respectivos.

En atención a lo anterior, mediante oficio 0875/2026, signado por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del IEPC Guerrero, se remitió la información solicitada en formato Excel, el estadístico de las candidaturas electas derivado de las elecciones de ayuntamiento de los procesos electorales locales 1993, 1996, 1999, 2002, 2005, 2008, 2012, 2015 y 2018 del municipio de Ayutla de los Libres.

- Con fecha 09 de junio de 2026, se recibió vía correo electrónico la circular INE/UTVOPL/72/2026, donde se notificó el acuerdo INE/CG302/2026 denominado “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el protocolo de consulta a personas con discapacidad visual y sus organizaciones, para contar con materiales y boletas electorales accesibles, así como alternativas tecnológicas viables en elecciones judiciales, requiriendo a este Instituto electoral que comunique si es su deseo colaborar en las actividades previstas en el Protocolo de referencia.

Con fecha 11 de junio del presente año, mediante oficio número 631/2026, signado por la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, consejera presidenta de este Instituto, se dio respuesta, manifestando la disposición para colaborar en las actividades dispuestas en el protocolo.

- Con fecha 10 de junio de 2026, se recibió requerimiento del Ing. Eustolia Gómez Santana secretario general del STACONALEPG Delegación Plantel Chilpancingo, dirigido a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, consejera presidenta de este instituto por el que solicitó en calidad de préstamo una

mampara de votación, marcadores de boletas, tinta indeleble para llevar a cabo el día 15 de junio del presente año “la Consulta para aprobación del contenido de los estatutos jurídicos de STACONALEPG”.

En atención a lo anterior, mediante oficio 0908/2026 de fecha 11 de junio del presente año, signado por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del IEPC Guerrero, se dio respuesta a la solicitud de material con los apercebimientos respectivo para el cuidado del mismo.

- Mediante oficio número: IGLP/OCI/005/2026 de fecha 10 de junio de la presente anualidad, signado por la Lic. Karla Cristina Pilo Cárdenas, Titular del Órgano de Control Interno Municipal del H. Ayuntamiento de Iguala, por el cual solicita copia certificada de la Declaración de Validez de la Elección y de Elegibilidad de Candidaturas a Presidencia Municipal y Sindicatura del Municipio de Iguala, Guerrero, del periodo de elección 2021-2024.

En atención a lo anterior, mediante oficio 0908/2026 de fecha 11 de junio de 2026, signado por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, mediante el cual se remite remiten copias certificadas de la Declaratoria de Validez de la Elección y de Elegibilidad de candidaturas a presidencia municipal y sindicaturas del municipio de Iguala.

- Mediante oficio número: MXOC/OCI/UI/005/2026 de fecha 10 de junio de la presente anualidad, signado por la Lic. María del Carmen Baltodano Cerón, Titular de la Unidad Investigadora del Órgano de Control del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por el cual solicita copia certificada de la Declaración de Validez de la Elección y de Elegibilidad de Candidaturas a Presidencia Municipal y Sindicatura del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, del periodo de elección 2021-2024

En atención a lo anterior, mediante oficio 0909/2026 de fecha 11 de junio de 2026, signado por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, mediante el cual se remite remiten copias certificadas de la Declaratoria de Validez de la Elección y de Elegibilidad de candidaturas a presidencia municipal y sindicaturas del municipio de Xochistlahuaca.

Respecto a las solicitudes de información de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, se recibieron vía correo electrónico, las siguientes:

- Con fecha 15 de mayo de 2026, se recibió el oficio Número 093/2026, de folio 120310826000041, por el cual solicitó:

“La lista de personas candidatas y electas a diputación local por acción afirmativa con nombre, partido y minoría para los periodos electorales desde 2019, 2021 y 2024”.

Con fecha 21 de mayo del presente año, se dio respuesta a la solicitud planteada, remitiendo el archivo en formato Excel con los datos correspondiente a los años 2020-2021 y 2023-2024, con los nombres de las personas que resultaron electas en los procesos electorales de referencia asimismo, se remitió el enlace de la página web institucional en la cual se encuentran de manera pública los datos solicitados.

- Con fecha 05 de junio de 2026, se recibió el oficio 110, con el número de folio **120310826000045**, por el cual se solicitó:

“Lista de candidaturas ganadoras en las elecciones de diputaciones y ayuntamientos celebradas en el año 2021. Así como los resultados por municipio en la elección de Ayuntamientos del mismo año, de tenerlos disponibles, en formato Excel”.

Con fecha 08 de junio del presente año, se dio respuesta a la solicitud planteada, remitiendo el archivo en formato Excel con los datos correspondiente a los años 2020-2021 con los nombres de las personas que resultaron electas en el proceso electoral de referencia; asimismo, se remitió el enlace de la página web institucional en la cual se encuentran de manera pública los datos solicitados.

Lo que se informa a esta Comisión de Organización Electoral, para los efectos a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de junio de 2026.

C. PATRICIA URBINA CORREA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN